

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS,
DICTÁMENES Y RESOLUCIONES GENERADAS EN LAS
SESIONES DE JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

FEBRERO 2017

INDICE

1. ANTECEDENTES	2
2. SITUACIÓN ACTUAL	2
3. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2015	4
4. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2016	5
5. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2017	12

A n t e c e d e n t e s

- I. La Junta General Ejecutiva es un órgano ejecutivo central de naturaleza colegiada, integrado de conformidad con lo establecido en el artículo 47, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales además de por el Contralor General y los titulares de los Órganos Técnicos Centrales quienes podrán participar con derecho a voz a sus sesiones.
- II. El 4 de abril de 2014 en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral dio cumplimiento al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por el que se propone al pleno la integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. El día 24 del mismo mes se celebró la primera sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva de esta autoridad nacional electoral.
- III. A partir del informe presentado en la sesión ordinaria del mes de octubre de 2015 se utiliza la herramienta informática para el seguimiento de acuerdos tanto de Consejo General como de Junta General Ejecutiva del Instituto, para la elaboración de este informe.
- IV. El 20 de enero de 2017 se presentó un informe a este órgano colegiado respecto del cumplimiento de los Acuerdos y Dictámenes aprobados por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral que comprendía las sesiones celebradas durante los años 2015 y 2016.

Situación Actual

La Secretaría Ejecutiva tiene entre sus atribuciones la de informar a los miembros de la Junta General Ejecutiva el cumplimiento de los dictámenes y acuerdos que han sido aprobados por dicho órgano colegiado en las diversas sesiones que ha celebrado. Lo anterior con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; y 7, párrafos primero y segundo, inciso h), del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva.

De las sesiones celebradas en el año 2015 se contaban con 445 compromisos, de los cuales 443 están cumplidos, 1 en proceso de cumplimiento y 1 pendiente.

Por lo que respecta al año 2016 se tenían 778, de los cuales 741 estaban cumplidos 19 en proceso de cumplimiento y 18 pendientes.

En relación con el año 2017 se tienen 22 compromisos, de los cuales 15 están cumplidos, 6 en proceso de cumplimiento y 1 pendiente.

En los siguientes cuadros y gráficas se indica el total de compromisos que se han generado en las sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral durante los años 2015, 2016 y 2017, la cantidad de asuntos que se encuentran cumplidos, cumplidos parcialmente y pendientes; así como el tipo de sesiones y número de éstas con fecha de corte en la sesión ordinaria del 20 de enero de 2017.

De igual manera, se presenta un cuadro por año con el detalle y seguimiento de los compromisos.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Sesiones

2015		2016		2017	
ORD	EXT	ORD	EXT	ORD	EXT
12	16	12	32	1	0

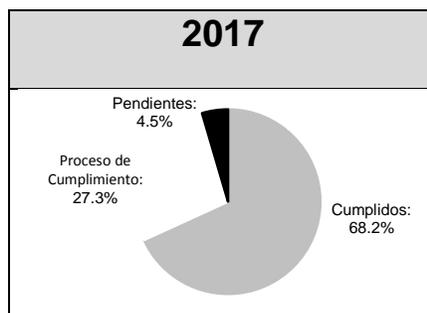
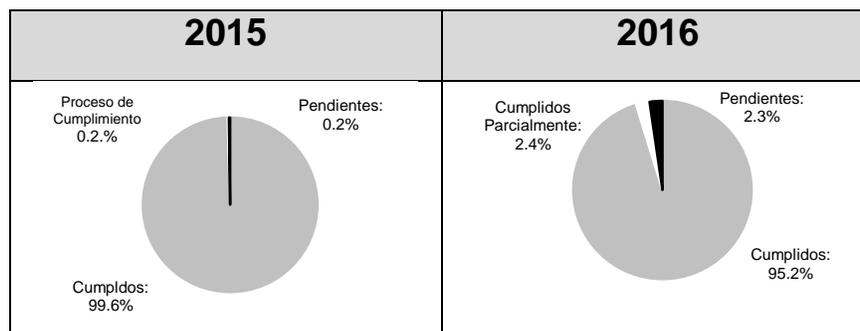
Compromisos

2015				2016			
Total	C	PC	P	Total	C	PC	P
445	443	1	1	778	741	19	18
	99.6%	0.2%	0.2%		95.2%	2.4%	2.3%

2017			
Total	C	PC	P
22	15	6	1
	68.2%	27.3%	4.5%

C = Cumplidos **PC = Proceso de Cumplimiento** **P = Pendientes**

Porcentajes



I. COMPROMISOS DEL AÑO 2015

Asuntos en Proceso de Atención

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (27 de octubre de 2015)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS Y APOYOS QUE SE ASIGNARÁN A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL EXTRAORDINARIO 2015, LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2015-2016, LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EXTRAORDINARIOS 2015 Y, EN SU CASO, 2016, Y POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MODALIDADES PARA HACER EFECTIVO EL APOYO FINANCIERO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES (INE/JGE137/2015).	(Punto Noveno) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, para que implemente los procedimientos operativos necesarios para la entrega de las dietas de asistencia que se han determinado para los cargos de Consejeros Electorales de Consejos Locales y Distritales del Instituto y al diseño del Mecanismo operativo para la ministración, aplicación y comprobación de los recursos destinados a los apoyos a los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales para el Proceso Electoral Federal Extraordinario 2015, los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2015-2016, los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2015 y, en su caso, 2016.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se está dando cumplimiento de conformidad a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE135/2015.

Asuntos Pendientes

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (27 de abril de 2015)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE55/2015).	(Punto Segundo) Se solicita a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las medidas conducentes a efecto de implementar lo aprobado.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han realizado sesiones de trabajo entre la Dirección Ejecutiva de Administración y la Unidad Técnica de Servicios de Informática a efecto de atender en su totalidad la implementación de lo señalado en los lineamientos, con un avance significativo, se contempla que al 31 de marzo 2017 se dé cumplimiento al 100% en lo que corresponde a la captura de curriculum. Se está elaborando el plan de trabajo en coordinación con la UTTYDPD.

II. COMPROMISOS DEL AÑO 2016

Asuntos en Proceso de Atención

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (13 de Julio de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR DEMETRIO CABRERA HERNÁNDEZ (INE/JGE167/2016).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	En relación al proyecto de Auto de Admisión o de Desechamiento, o bien, de no interposición, según proceda; así como, en su caso, el proyecto de resolución del Recurso de Inconformidad interpuesto por el C. Demetrio Cabrera Hernández, se informa que se encuentra en análisis y elaboración del proyecto correspondiente, en virtud de que se está integrando la documentación que sustenta su emisión. Se informa que ésta Dirección Ejecutiva ha analizado y elaborado el proyecto correspondiente, mismo que fue remitido a la Dirección Jurídica, por tanto, éste se encuentra en revisión y validación por parte del área mencionada.
Sesión Ordinaria (22 de Agosto de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE INSTRUMENTAN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE LOS DATOS DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR (INE/JGE200/2016).	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, para que determine el monto de las cuotas de recuperación, tomando en consideración los costos que pudieran presentarse en la prestación del servicio, así como los efectos fiscales que se generen. (Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, presente a esta Junta General Ejecutiva, los informes semestrales del Servicio de Verificación de datos de la Credencial para Votar, a fin de dar un seguimiento oportuno de los recursos presupuestales destinados al Servicio de Verificación y de las cuotas de recuperación obtenidas.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Se reportará a la brevedad sobre la forma en que se atendió el compromiso de referencia..
Sesión Extraordinaria (24 de Agosto de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA POR EL QUE SE APRUEBA MODIFICAR LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE RETIRO Y RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE LAS RAMAS ADMINISTRATIVA Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO 2016, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO INE/JGE175/2016 (INE/JGE205/2016).	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones necesarias para instrumentación de este Programa en los términos establecidos en los Lineamientos anexos al presente Acuerdo y hacer del conocimiento el mismo a los Coordinadores y/o Enlaces administrativos de los Órganos Centrales y Desconcentrados a más tardar al día siguiente de la aprobación del mismo. Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Administración difundirá entre los trabajadores el Programa Especial de Retiro y Reconocimiento al Personal de las Ramas Administrativa y del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2016, con la finalidad de que cuenten con toda la información al respecto y puedan tomar la decisión que más les convenga a sus intereses.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se concluye el proceso de inscripción al programa de retiro el 30 de septiembre del presente, nos encontramos en la revisión de las solicitudes enviadas con la finalidad de verificar su procedencia y se concluyó con el pago el día 31 de diciembre de 2016.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (12 de Octubre de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REINGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE239/2016).	(Punto Tercero) Se instruye a la DEA difundir entre el personal de la Rama Administrativa del Instituto, los Lineamientos referidos en el Punto Primero del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Personal, en breve difundirá entre el personal de la Rama Administrativa, los Lineamientos para el Reingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional.
Sesión Extraordinaria (19 de Octubre de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE ORDENA LA REALIZACIÓN DE UN ANÁLISIS INTEGRAL A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y, EN SU CASO, LA CONSECUENTE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ORGANIZACIONAL (INE/JGE248/2016).	(Punto Segundo) Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación para que coordine los trabajos de análisis, con base en el plan de trabajo que elabore, y rinda un informe final a esta Junta General en el mes de junio de 2017, en el entendido de que podrá ir presentando trabajos e informes parciales por Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica, según se vayan concluyendo las respectivas propuestas.	Unidad Técnica de Planeación	Se realizan reuniones de trabajo para dar cumplimiento al acuerdo.
Sesión Extraordinaria (21 de Octubre de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR CRUZ DEL CARMEN ÁVILA LÓPEZ (INE/JGE250/2016).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	En relación al proyecto de Auto de Admisión o de Desechamiento, o bien, de no interposición, según proceda; así como, en su caso, el proyecto de resolución del Recurso de Inconformidad interpuesto por la C. Cruz del Carmen Ávila López, se informa que se encuentra en análisis y elaboración del proyecto correspondiente, en virtud de que se está integrando la documentación que sustenta su emisión. Se informa que se encuentra en análisis y elaboración del proyecto correspondiente, en virtud de que se está integrando la documentación que sustenta su emisión.
Sesión Ordinaria (25 de Octubre de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (SIGETIC), DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL" (INE/JGE255/2016).	(Punto Séptimo) Se designa a la Unidad Técnica de Servicios de Informática como el área que coordinará las acciones de asesoría, seguimiento y evaluación de la aplicación del Manual de Procedimientos del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, (SIGETIC), del Instituto Nacional Electoral.	Unidad Técnica de Servicios de Informática	Esta Unidad liberó el nuevo sitio en Colabora donde se comparten los formatos, repositorios y diagramas de los procesos de la nueva versión; adicionalmente, se agendaron reuniones de seguimiento con las diferentes áreas con actividades de TIC y los dueños de proceso para revisar el plan de evaluación y mejora continua 2017. Se coordinan acciones de asesoría, seguimiento y evaluación.
Sesión Extraordinaria (10 de Noviembre de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR EDGAR VÁZQUEZ ESTRADA (INE/JGE277/2016).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Sexto del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Se encuentra en proceso de análisis.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (5 de Diciembre de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN GLOBAL DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015 (INE/JGE302/2016).	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional notificar a los miembros del Servicio Profesional Electoral los resultados de la Evaluación Global 2015 sobre la base de las calificaciones aprobadas en el presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Los oficios de notificación se encuentran en proceso.
Sesión Ordinaria (19 de Diciembre de 2016)	SOBRESEIMIENTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/R.I/SPE/01/2014 INTERPUESTO POR EL C. ENRIQUE PÉREZ GARCÍA CONTRA LA RESOLUCIÓN DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2014, DICTADA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ENTONCES INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN LOS AUTOS DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO IDENTIFICADO CON LA CLAVE DESPE/PD/43/2012 (INE/JGE326/2016).	(Punto Segundo) Notifíquese el presente determinación al C. Enrique Pérez García, en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones. (Punto Tercero) Para los efectos legales procedentes, hágase del conocimiento del presente Acuerdo a las siguientes Autoridades: Consejero Presidente, consejeros electorales integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional; Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional y Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tabasco.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional Dirección Jurídica	El Acuerdo fue remitido a esta Dirección el 26 de enero de 2017 y con apego al plazo que establece el artículo 464 del Estatuto, se encuentra pendiente de notificación.
Sesión Ordinaria (19 de Diciembre de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONCILIACIÓN DE CONFLICTOS ENTRE EL PERSONAL DEL SISTEMA OPLE (INE/JGE327/2016).	(Punto Tercero) Se instruye a la DESPEN a difundir los presentes Lineamientos en los Organismos Públicos Locales.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se tenía previsto difundir los Lineamientos de Conciliación y del Procedimiento para inconformarse de manera conjunta. Al respecto, es importante referir que no se realizó esta actividad debido a que los Lineamientos fueron impugnados motivo por el cual se hará la difusión de los Lineamientos de Conciliación en febrero.
Sesión Ordinaria (19 de Diciembre de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO EN MATERIA DE INCONFORMIDADES QUE FORMULEN LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL CON MOTIVO DE LOS RESULTADOS QUE OBTENGAN EN SUS EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA OPLE (INE/JGE329/2016).	(Punto Segundo) La DESPEN deberá implementar los mecanismos que estime procedentes a efecto de difundir el presente Acuerdo y los Lineamientos entre los OPLE.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Considerando que no se ha conformado el Servicio Profesional Electoral Nacional en los OPLE y que la Evolución del Desempeño se realiza hasta el año 2018, los presentes Lineamientos se difundirán una vez que se integre el SPEN en los OPLE.
Sesión Ordinaria (19 de Diciembre de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE LA DEMARCIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE EL ESTADO DE JALISCO Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES (INE/JGE346/2016).	(Punto Segundo) Se instruye al Secretario Ejecutivo someter a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el proyecto de la demarcación territorial de los Distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Jalisco y sus respectivas cabeceras distritales, para su aprobación, referido en el Punto Primero.	Secretaría Ejecutiva	A la fecha el proyecto de demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Jalisco y sus respectivas cabeceras distritales está en proceso de discusión en diversas instancias para su posterior aprobación en la Junta General Ejecutiva y el Consejo General, a más tardar en el mes de marzo de 2017.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (19 de Diciembre de 2016)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR EL C. ODILÓN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JEFE DE OFICINA DE SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS EN LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE PUEBLA, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/R.I./SPEN/32/2016, CONTRA LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/DESPEN/PD/11/2016 (INE/JGE348/2016).	(Punto Segundo) Notifíquese personalmente la presente resolución al C. Odilón Hernández, en su calidad de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de la 04 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Puebla, para su conocimiento. (Punto Tercero) Para los efectos legales procedentes, hágase del conocimiento el contenido de la presente resolución al Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, Consejeros Electorales integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Contralor General, Secretario Ejecutivo, Director Ejecutivo de Administración y del Director Jurídico, todos ellos funcionarios del Instituto Nacional Electoral.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional Dirección Jurídica	El Acuerdo fue remitido a esta Dirección el 26 de enero de 2017 y con apego al plazo que establece el artículo 464 del Estatuto, se encuentra pendiente de notificación.
Sesión Extraordinaria (19 de Diciembre de 2016)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/R.I./37/2016 INTERPUESTO POR JOHANNA MARÍA CASTRO CARDOZA (INE/JGE350/2016).	(Punto Sexto) Notifíquese a Johanna María Castro Cardoza, en el domicilio señalado por el inconforme para oír y recibir notificaciones.	Dirección Jurídica	En espera de la copia certificada.
Sesión Ordinaria (19 de Diciembre de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA LA ACTUACIÓN FRENTE A CASOS DE TRÁMITES Y REGISTROS IDENTIFICADOS CON IRREGULARIDADES (INE/JGE351/2016).	(Punto Tercero) Se instruye a la DERFE para que presente de manera mensual a la Junta General Ejecutiva un informe sobre la aplicación del Protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Se reportará a la brevedad sobre la forma en que se atendió el compromiso de referencia.

Asuntos Pendientes

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (13 de enero de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL LA FINALIZACIÓN DEL RÉGIMEN TRANSITORIO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN (INE/JGE07/2016).	(Punto Tercero) Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración y acorde con la normatividad vigente, analice la propuesta de estructura que formule la titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, y de ser procedente, instruya la realización de los trámites administrativos necesarios para la formalización de la estructura que se proponga.	Dirección Ejecutiva de Administración	El acuerdo INE/CGE35/2016 en el cual se propone la aprobación de la finalización del régimen transitorio de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación así como la estructura propuesta se encuentra en trámite para la aprobación del Secretario Ejecutivo.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (25 de Abril de 2016)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE97/2016).</i>	<p>(Punto Segundo) Se solicita a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las medidas conducentes a efecto de implementar lo aprobado.</p> <p>(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo.</p>	Dirección Ejecutiva de Administración	<p>Una vez que fueron aprobados los Lineamientos para la Elaboración o Actualización de los Manuales de Procedimientos, la DEA inició los trabajos para elaborar su manual de procedimientos. El Manual de Procedimientos se concluyó en abril, y está en proceso de someterlo a consideración de la JGE para su aprobación.</p> <p>La responsabilidad de coordinar los esfuerzos para que las Unidades Administrativas del Instituto actualicen sus respectivos manuales de procedimientos recae en la Unidad Técnica de Planeación.</p> <p>El Manual de Procedimientos se ha concluido y aún está en revisión, y próximamente será sometido a la JGE para su aprobación.</p> <p>En cuanto las autoridades competentes lo determinen el manual de procedimientos será sometido a aprobación de la Junta.</p> <p>La DEA a través de la Norma INE puso a disposición del personal del Instituto los Lineamientos para a Elaboración o Actualización de los Manuales de Procedimientos; adicionalmente emitirá un oficio circular dirigido a los titulares de las unidades administrativas reforzando la difusión de dichos Lineamientos; además se emitirá también una capsula informativa en Somos INE.</p> <p>En la capacitación a la unidades administrativas para elaborar el Manual de Organización General, se les informó de la aprobación de los lineamientos para la elaboración de manuales de organización y de procedimientos, y se les entregó el documento.</p>
Sesión Ordinaria (22 de Agosto de 2016)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE INSTRUMENTAN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE LOS DATOS DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR (INE/JGE200/2016).</i>	(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice las gestiones necesarias para el registro de los ingresos excedentes y su incorporación al presupuesto del Instituto Nacional Electoral, de los recursos obtenidos por cuotas de recuperación para su ejercicio por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y las demás que de acuerdo a sus atribuciones le corresponda para el cumplimiento de lo establecido en el presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	<p>Se encuentra pendiente por parte de la DERFE, poner en marcha el proyecto de credencialización.</p> <p>A la fecha esta área no ha recibido solicitud de trámite al respecto.</p>
Sesión Extraordinaria (12 de Octubre de 2016)	<i>RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO EL VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS EN EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO</i>	(Punto Segundo) Se hace del conocimiento del recurrente que cuenta con el plazo previsto en el artículo 13, fracción I, de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, para promover juicio de nulidad contra la presente Resolución, ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa de conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la ley en comento. 12 SE ORDENA LA NOTIFICACIÓN	Dirección Jurídica	Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	<i>INE/RPE/001/2016, PROMOVIDO POR JUAN CARLOS VÁZQUEZ (INE/JGE244/2016).</i>	DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN al recurrente, en el domicilio que señaló para tal efecto y archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.		
Sesión Extraordinaria (19 de Octubre de 2016)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE ORDENA LA REALIZACIÓN DE UN ANÁLISIS INTEGRAL A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y, EN SU CASO, LA CONSECUENTE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ORGANIZACIONAL (INE/JGE248/2016).</i>	(Punto Tercero) La Dirección Ejecutiva de Administración coadyuvará con la Unidad Técnica de Planeación y las áreas respectivas, en el análisis del impacto presupuestal y organizacional, dentro del ámbito de su competencia.	Dirección Ejecutiva de Administración	La UTP está coordinando los trabajos para el análisis de las estructuras de las unidades administrativas y la DES está colaborando en el desarrollo del programa de trabajo establecido.
Sesión Ordinaria (19 de Diciembre de 2016)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA PROPONER AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO EN MATERIA DE INCONFORMIDADES QUE FORMULEN LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL CON MOTIVO DE LOS RESULTADOS QUE OBTENGAN EN SUS EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA INE (INE/JGE328/2016).</i>	(Punto Segundo) La Secretaría Ejecutiva determinará lo conducente, a efecto de presentar la propuesta contenida en el presente Acuerdo a la consideración del Consejo General.	Secretaría Ejecutiva	Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia
Sesión Ordinaria (19 de Diciembre de 2016)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE AUTORIZA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL (INE/JGE335/2016).</i>	(Punto Segundo) Se instruye al Secretario Ejecutivo para que expida los oficios de adscripción de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional referidos en el Punto Primero del presente Acuerdo.	Secretaría Ejecutiva Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia.
		(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección de Personal se encuentra en espera de que remita las solicitudes de cambios de adscripción.
Sesión Ordinaria (19 de Diciembre de 2016)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIOALELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA OTORGAR LA TITULARIDAD A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS (INE/JGE336/2016).</i>	(Punto Tercero) La Secretaría Ejecutiva del Instituto expedirá el nombramiento de Titularidad a los Miembros del Servicio mencionados en el punto segundo del presente Acuerdo.	Secretaría Ejecutiva	Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (19 de Diciembre de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE PROMOCIONES EN RANGO DEL MODELO QUE DERIVA DEL ESTATUTO DE 1999 A MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015 (INE/JGE337/2016).	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a efectuar la radicación de los estímulos económicos ordenados en montos brutos en el punto anterior del presente Acuerdo	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección de Personal se encuentra en espera de que las áreas remitan las solicitudes de cambios de adscripción
Sesión Ordinaria (19 de Diciembre de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE PROMOCIONES EN RANGO DEL MODELO QUE DERIVA DEL ESTATUTO DE 2010 A MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015 (INE/JGE338/2016).	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional a notificar el Dictamen de la promoción en rango a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional señalados en el Punto Tercero del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia.
		(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar los trámites administrativos correspondientes para cumplir con lo dispuesto en el Punto de Acuerdo tercero del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección de Personal se encuentra en espera de que las áreas remitan las solicitudes de cambios de adscripción.
Sesión Ordinaria (19 de Diciembre de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, EL PLAN ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2026 (INE/JGE343/2016).	(Punto Segundo) Se instruye al Secretario Ejecutivo, someta a consideración del Consejo General el Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, siendo éste el componente estratégico del Modelo Integral de Planeación Institucional.	Secretaría Ejecutiva	Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia.
Sesión Ordinaria (19 de Diciembre de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE349/2016).	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección de Personal hará del conocimiento a todas las unidades administrativas del INE el presente acuerdo.
Sesión Ordinaria (19 de Diciembre de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA LA ACTUACIÓN FRENTE A CASOS DE TRÁMITES Y REGISTROS IDENTIFICADOS CON IRREGULARIDADES (INE/JGE351/2016).	(Punto Cuarto) Se instruye a la Junta General Ejecutiva para que haga de conocimiento de las Juntas Locales y de las Juntas Distritales el contenido del presente acuerdo.	Secretaría Ejecutiva	Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia.
Sesión Extraordinaria (23 de Diciembre de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA QUE LAS PLAZAS DE	(Punto Décimo Primero) Se Instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y a las unidades responsables	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección de Personal se encuentra en espera de que las unidades responsables realicen las solicitudes correspondientes.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	NUEVA CREACIÓN ETIQUETADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2017, PARA SU CONVERSIÓN DE HONORARIOS EVENTUALES DE PROYECTOS ESPECIALES A PLAZA PRESUPUESTAL, SE OCUPEN A TRAVÉS DE UNA ENCARGADURÍA TEMPORAL (INE/JGE352/2016).	correspondientes para que implementen y difundan en el ámbito de sus respectivas competencias el presente Acuerdo, y se informe trimestralmente a esta Junta sobre el avance en el proceso de ocupación permanente de las plazas presupuestales. (Punto Décimo Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, para que se coordinen para definir el mecanismo de incorporación de las plazas que correspondan de la Unidad Técnica de Fiscalización al Servicio Profesional Electoral Nacional.	Dirección Ejecutiva de Administración Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	

III. COMPROMISOS DEL AÑO 2017

Asuntos en Proceso de Atención

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (20 de Enero de 2017)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/R.I./36/2016, INTERPUESTO EN CONTRA DEL AUTO DE DESECHAMIENTO DICTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DENTRO DEL EXPEDIENTE INE/DESPEN/AD/62/2016 (INE/JGE01/2017).	(Punto Segundo) Notifíquese personalmente la presente Resolución a la C. JOHANNA MARÍA CASTRO CARDOZA, en su calidad de recurrente y a los CC. José Luis Ashane Bulos, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo, Francisco Javier Licona Durán, Vocal Ejecutivo de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Hidalgo, Daniel Arrieta Carrasco, Vocal Ejecutivo de la 03 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Hidalgo, Tomás Aquino Mata Hernández, quien fungía como Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Hidalgo, y Alberto Duarte Romero, Vocal Ejecutivo de la 05 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Hidalgo.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional Dirección Jurídica	Se notificó la resolución a la recurrente vía estrados, por así haberlo solicitado. Por lo que hace a los vocales ejecutivos se encuentra pendiente de notificación, en virtud de que el Acuerdo fue remitido a esta Dirección el 26 de enero de 2017 y actualmente está corriendo el plazo que establece el artículo 464 del Estatuto.
Sesión Ordinaria (20 de Enero de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA EVALUACIÓN GLOBAL 2014 DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL QUE PRESENTARON ESCRITO DE INCONFORMIDAD POR LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014 (INE/JGE05/2017).	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional notificar a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional el resultado de la Evaluación Global 2014 sobre la base de las calificaciones aprobadas en el presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se encuentran realizando los oficios.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (20 de Enero de 2017)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR DEMETRIO CABRERA HERNÁNDEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/R.I./SPEN/30/2016, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO INE/DESPEN/PD/03/2016, EMITIDA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE INSTITUTO (INE/JGE06/2017).	(Punto Segundo) Notifíquese personalmente la presente Resolución al recurrente en el domicilio señalado para tal efecto en su escrito de inconformidad.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional Dirección Jurídica	Se encuentra pendiente de notificación, en virtud de que el Acuerdo fue remitido a esta dirección el 30 de enero de 2017 y de acuerdo al plazo que establece el artículo 464 del estatuto.
		(Punto Tercero) Para los efectos legales procedentes, hágase del conocimiento la presente Resolución a las siguientes autoridades: Consejeros integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, Director Jurídico, y Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el estado de Quintana Roo, todos ellos del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales a que haya lugar.		El Acuerdo fue remitido a esta Dirección el 30 de enero de 2017 y con apego al plazo que establece el artículo 464 del Estatuto, se encuentra pendiente de notificación.
Sesión Ordinaria (20 de Enero de 2017)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR LA C. JUANITA PÉREZ HERNÁNDEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/R.I./SPEN/33/2016, CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DICTADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO INE/DESPEN/PD/30/2015 (INE/JGE09/2017).	(Punto Segundo) Notifíquese personalmente la presente Resolución a la C. Juanita Pérez Hernández, en la casa marcada con el número 115 al sur de la calle Porfirio Díaz, Zona Centro, C.P.66600, municipio de Apodaca, Nuevo León.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional Dirección Jurídica	El Acuerdo fue remitido a esta Dirección el 30 de enero de 2017 y con apego al plazo que establece el artículo 464 del Estatuto, se encuentra pendiente de notificación.
		(Punto Tercero) Para los efectos legales procedentes, hágase la presente Resolución del conocimiento de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.		

Asuntos Pendientes

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (20 de Enero de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE AUTORIZA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE UN MIEMBRO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL (INE/JGE03/2017).	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección de Personal se encuentra en espera de que la unidad responsable realice la solicitud correspondiente.